

En virtud de oficio, q.
 con fha 24 de los Co-
 rrientes, dirigio y como
 presidente del M^o Ayun-
 tam^{to} de esta villa al
 Sr. vicario de cara-
 yaca pidiendole el
 auxilio necesario para
 q. obligare a los E^{cc}os
 moradores al pago de lo
 q. se les tenia reparti-

de octubre
 de Agosto
 en sus salas
 de Cayetano
 y de el degio
 de Guene
 D. Luis
 tus
 Pedro Jon. Pa-
 annales
 indico y La-
 Mar super-
 Egentor
 de Justicia
 ochocientos
 Sobrano
 de octubre
 del M^o
 de Agosto
 con
 de todo
 Corpore
 cuales
 Cristobal
 algo, y d. h. s.

Vecaria de Caravaca
 y su Partido.

Con esta misma fha in-
 cluyo al cura Parroco de
 esa Villa p.^a q. enterado de
 el oficio q. V. me ha dirigido
 con fha de 24 de este año
 nente a los E^{cc}os p.^a el cum-
 plimiento a lo q. en el se
 expresa, y p.^a q. pueda recon-
 venir individualm^{te} al pa-
 go de contribucion a los mo-
 radores se servira V. mandar
 se le pase nota con especifi-
 cacion a los q. son p.^a q.
 lo execute segun le pre-
 venga.

Dios que a V.

